

Voto para españoles residentes en el exterior (ERTA)

Elecciones al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia



DEL **11 DE FEBRERO** AL **7 DE MARZO** DE 2020

Solicita en tu Consulado, Embajada o descarga telemáticamente desde la Web del Mº de Asuntos Exteriores (www.maec.es) el impreso de solicitud de voto.

Rellena y firma el impreso. **Entrégalo personalmente** en la Embajada u Oficina Consular. Irá dirigida tu solicitud a la **Oficina del Censo Electoral de tu Provincia**. No olvides tu D.N.I. o Pasaporte



HASTA EL **16 DE MARZO**

Recibirás en el domicilio indicado del país donde te encuentres toda la documentación necesaria para votar.

La documentación que te envía la Oficina del Censo Electoral de tu provincia:

- **Sobre de votación.**
- **Papeletas** de todos los partidos que concurren a las Elecciones al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia.
- **Certificado de estar inscrito en el Censo**
- **Sobre para enviar tu voto**, en dicho sobre estará impreso tu colegio, sección y mesa donde te corresponde votar en España



HASTA EL **1 DE ABRIL** DE 2020

Tienes **hasta el 1 de abril** para **enviar tu voto**, siempre **certificándolo desde cualquier oficina de Correos**

No introduzcas el Certificado de estar inscrito en el Censo dentro de los sobres de votación con las papeletas. No será válido tu voto.



Voto para los Españoles Residentes Ausentes (CERA)

Elecciones al Parlamento Vasco y al Parlamento de Galicia

¿Vives fuera de España y quieres votar en las elecciones?



SOLICITA TU VOTO DEL 11 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO

Hay 3 formas de pedirlo: por la web del Instituto Nacional de Estadística y por correo o por fax a la Delegación Provincial correspondiente. Como muy tarde el **16 de marzo** recibirás toda la documentación necesaria para votar.



ENVÍA TU VOTO POR CORREO ANTES DEL 31 DE MARZO O EN URNA EN EL CONSULADO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE ABRIL.

Introduce por separado tu CERTIFICADO de estar inscrito en el Censo, nunca dentro de los sobres de votación ya que sería voto nulo.



TELÉFONO GRATUITO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

900 101 446

